

32.1

Ciudad, 2024-05-09

CRONOGRAMA DE SUBSANABILIDAD

En atención al Concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 09 de mayo del 2024 y una vez validada la información por parte del área solicitante de acuerdo a que los proponentes cumplieron con la etapa de subsanabilidad se le habilitará solamente a los proponentes **COMERCIALIZADORA CYMA SAS ; YEQUIM SAS** ; cumplieron con la etapa de subsanabilidad se le habilitará; para la subsanación UNICA Y EXCLUSIVAMENTE del certificado de Vidriera Clase A de los ítem: 9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-37 En aras de garantizar los principios de contratación pública, la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, entendiéndose Clase A Como: “Las tolerancias volumétricas deben encontrarse dentro de los límites de error establecidos por DIN/ISO y el Reglamento de Almotacén. Los productos de la clase A cumplen todos los requisitos necesarios para el certificado de conformidad. Estos son instrumentos preferidos para determinaciones volumétricas, normalmente hechos con borosilicato, compatibles con ISO 9000, mayor resistencia química y térmica, se pueden considerar confiables hasta 2 lugares después del punto decimal (0.001). Regularmente se pueden entregar con certificado de trazabilidad, Boro 3.3” “conforme a la solicitud de Cotización- requisitos técnicos y condiciones adicionales.

No. PROCESO	GCD-042	
OBJETO	Contratar vidriería para montajes experimentales en los Laboratorios de Biología y Química del programa de Ingeniería Ambiental U Cundinamarca Seccional Girardot.	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico Definitivo.	09 de Mayo de 2024	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	Únicamente el 14 de Mayo de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	A través del correo electrónico comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES GCD-042. <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>

Nota: Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

Nota. El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.

Proyectó: Wilson Rivera Mendez
Oficina de Compras

VoBo. MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ
Director Administrativo
Seccional Girardot

32.1-30